

## **EXIGIMOS EL RECONOCIMIENTO Y PAGO DE LAS PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO**

El Ministerio de Educación Nacional -MEN- ratificó el 2 de junio del presente año, por medio de comunicación enviada a los docentes, su compromiso en cuanto al cumplimiento oportuno de las prestaciones. Recordemos que la Ley 91 de 1989, creó el Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio, -FOMAG-, señalándole, entre otros, los siguientes objetivos:

- 1 - Efectuar el pago de las prestaciones sociales del personal afiliado.
- 2 - Garantizar la prestación de los servicios médicos asistenciales.

Objetivos incumplidos e irrespetados en los últimos años, particularmente en la presente vigencia. A pesar de las millonarias inversiones hechas para mejorar las herramientas tecnológicas, contradictoriamente durante todo este tiempo los docentes y sus beneficiarios no han podido acceder ni siquiera a la expedición de algún certificado, mucho menos al pago oportuno de las pensiones, cesantías, intereses a las cesantías y sanción moratoria por el pago.

Resulta paradójico hoy, que el vicepresidente de la Fiduprevisora, Doctor Jaime Abril, esté empeñado en obligar al magisterio a quien se le paga su pensión en el Banco Agrario, en que aperturen una cuenta en otros bancos para que en adelante le sean consignadas sus correspondientes mesadas pensionales. Es una descarada coacción que no solamente es contraria a la Constitución y la Ley, sino, que además de afectar la facilidad para su cobro se convierte en una sospechosa maniobra de direccionamiento bancario. Peor aún, resulta inexplicable la demora de más de quince (15), meses en el pago de la pensión a quienes acreditan los requisitos para acceder a este derecho. Para completar, hoy en algunas Secretarías de Educación no se atienden los trámites prestacionales.

En referencia a la liquidación de los anteriores contratos de salud, es inadmisibles que hayan permitido que se llegue a los tribunales de arbitramento, conllevando lamentablemente a que se duplique lo presupuestado, con la gravedad de que esos recursos económicos saldrán del -FOMAG-.

En referencia a la situación de la salud de los docentes y sus familias, hemos exigido, reiteradamente que se cumplan los términos de condiciones pactados en el contrato con los prestadores de este servicio, así como el de

incluir como enfermedad laboral el eventual contagio por COVID-19, esta pandemia no discrimina.

Por supuesto que exigimos se implemente un "**mecanismo de seguimiento permanente**" para la ejecución de los recursos que le pertenecen al magisterio. No vaya a ocurrir como está sucediendo con los recursos económicos aprobados en el Plan Nacional de Desarrollo, -PND-, para el pago de la sanción por mora, de los cuales se han ejecutado menos del cuatro por ciento (4%), después de un año de su aprobación. No más engaños a los maestros con la falacia de que ya comenzaron a realizarse los respectivos pagos.

Si la voluntad es tan evidente como se expresa en el comunicado del -MEN-, solicitamos que se cite de manera urgente el Consejo Directivo del FOMAG, para tratar exclusivamente este tema, se presente y defina de inmediato el cronograma que resuelva sin más dilaciones los pagos a los docentes que presentaron su respectiva reclamación y no se continúe negando el derecho que nos asiste.

En tiempos difíciles y escenarios complejos, vamos unidos con Fecode, comprometidos, en defensa de la vida, la paz, la salud, la educación pública, los derechos del magisterio y de los colombianos.

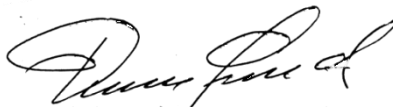
Fraternalmente,

### COMITÉ EJECUTIVO



**NEELSON J. ALARCÓN SUÁREZ** BOGOTÁ, D.C. **LUIS EDGARDO SALAZAR B.**  
Presidente Secretario General

### REPRESENTANTES DE FECODE ANTE EL FOMAG



**DOMINGO J. AYALA ESPITIA**  
Fiscal



**PEDRO HERNÁN OSORIO C.**  
Primer Vicepresidente

Bogotá D.C., 5 de junio de 2020